

ACUERDO No. 041 DE 2024

OCTUBRE 08 DE 2024



**“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA RECTORA AD HOC PARA REEMPLAZAR AL RECTOR, EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CONSULTA Y NOMBRAMIENTO DEL RECTOR PARA EL PERIODO 1 DE ENERO DE 2025 – 31 DE DICIEMBRE DE 2028”**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

#### CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. 012 de mayo 31 de 2024, el Consejo Directivo reglamentó el procedimiento para la consulta a la comunidad académica para la conformación de la terna para la designación del Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes periodo enero 1 de 2025 a 31 de diciembre de 2028”.

Que, el Artículo octavo del citado acuerdo establece en el numeral 8.4 que si el Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, llegará a aspirar a ser reelegido, deberá hacer la correspondiente inscripción en igualdad de condiciones que los demás aspirantes y hecha su inscripción para los asuntos relacionados con el proceso de elección del rector, deberá apartarse del cargo, caso en el cual, el Consejo Directivo nombrará un Rector ad hoc para que lo represente en el Consejo Académico y el Consejo Directivo mientras dure el proceso.

Que, el RECTOR del Instituto Departamental de Bellas Artes, formalizó su inscripción para la consulta para la consulta a la comunidad académica para conformar la terna de aspirantes para la designación del rector para el periodo 1 de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2028, quedando en la lista de aspirantes que cumplen los requisitos mínimos.

Que, en virtud de lo anterior se hace necesario nombrar un rector *ad hoc* para los asuntos relacionados con la consulta y nombramiento del Rector, en el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

Que, la Vicerrectora Académica y de Investigaciones, DORA INES RESTREPO PATIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.815.614 cumple con las calidades y requisitos establecidos en el acuerdo No. 016 de 2016, para reemplazar al Rector.

En mérito de lo expuesto:

#### ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar a la maestra DORA INES RESTREPO PATIÑO, Vicerrectora Académica y de Investigaciones, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.815.614 en calidad de Rectora *Ad hoc* para reemplazar al Rector JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS, en el Consejo Directivo y el Consejo Académico para *los asuntos relacionados con la consulta y nombramiento del Rector PARA EL PERIODO 1 DE ENERO DE 2025 – 31 DE DICIEMBRE DE 2028*, por las razones expuesta en la parte motiva del presente acto administrativo.

ACUERDO No. 041 DE 2024

OCTUBRE 08 DE 2024

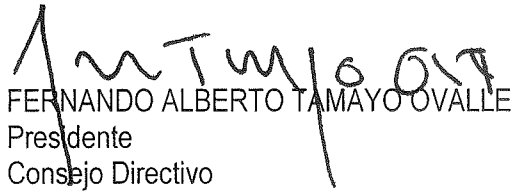


“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA RECTORA AD HOC PARA REEMPLAZAR AL RECTOR, EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CONSULTA Y NOMBRAMIENTO DEL RECTOR PARA EL PERIODO 1 DE ENERO DE 2025 – 31 DE DICIEMBRE DE 2028”



ARTÍCULO SEGUNDO. Este Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2024.

  
FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE  
Presidente  
Consejo Directivo

  
ALBA LUCÍA REINA MENESES  
Secretaria  
Consejo Directivo

Proyectó: Alba Lucía Reina – Secretaria Consejo Directivo  
Revisó: Nohora C. Echeverry Prof. Universitario. Abogada   
Revisó: Rosa Cortes Casanova. Oficina Asesora Jurídica   
Revisó: Jenny Márquez Flórez – vicerrectora administrativa y Financiera 